

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 598/13.

Procedimiento: 598/13.

Ejecución de títulos judiciales: 4/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130006496.

De: Doña María Dolores Lara García.

Contra: Atavico Tapas, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 4/2015, dimanante de los autos 598/13, a instancia de María Dolores Lara García contra Atavico Tapas, S.L., en la que con fecha 22.5.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.